



Jorge Barrera García (1 de 1)
Firma electrónica
Fecha Firma: 31/07/2026
HASH: 2b598fe36adde400c1410c77dfe70



Expediente nº 1647/2026

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028

**D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

Mediante resolución de la Alcaldía número 1587/2026 de fecha 31 de Julio de 2026, se ha procedido a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 del Ayuntamiento de Brenes, y que literalmente transcrita dice:

“ Visto que, con fecha 08/07/2026, el Sr. Alcalde Accidental presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, iniciando el expediente correspondiente.

Visto Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, que consta en el Expediente.

Visto informe jurídico y propuesta de resolución emitidos por de la Secretaría, de fecha 10 de julio de 2026,

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 del Ayuntamiento de Brenes, redactado por la Alcaldía y que se anexa a esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://brenes.sedelectronica.es>), Portal de Transparencia y anuncio en el BOP de Sevilla, a efectos de su general conocimiento.”

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

